



SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN, CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PARQUE CIENTÍFICO – TECNOLÓGICO DEL NORORIENTE PERUANO EN LA PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.

Los congresistas del grupo parlamentario ACCIÓN POPULAR que suscriben, a iniciativa de la Congresista de la República **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, ejerciendo el derecho que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Estado, concordante con los artículos 22° - C, 67°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente iniciativa legislativa.

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN, CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PARQUE CIENTÍFICO - TECNOLÓGICO DEL NORORIENTE PERUANO EN LA PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Artículo 1. Objeto de la ley

La presente ley tiene por objeto, declarar de interés nacional y necesidad pública la creación, construcción e implementación del parque científico – tecnológico del Nororiente peruano en la provincia de Jaén, departamento de Cajamarca, bajo la administración del CONCYTEC, Gobierno Regional de Cajamarca y las Universidades del departamento de Cajamarca.

Artículo 2. Finalidad

La finalidad de la presente ley es fortalecer la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico, el capital humano en investigación, la transferencia tecnológica, el aprovechamiento de las tecnologías emergentes, mejorar la productividad y competitividad de las asociaciones, cooperativas, empresas y dar valor agregado a los recursos naturales y productos del Nororiente.

Artículo 3. Declaración de Interés Nacional y Necesidad Pública



SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

Se declara de interés administrativo y de necesidad pública, Regional de Cajamarca, construcción e implementación del paquete tecnológico del Nororiente peruano en la provincia de Jaén, departamento de
Por tanto:

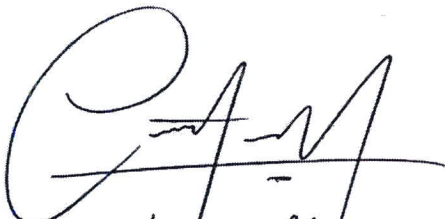
Mando se publique y cumpla.

Lima, agosto de 2022


ELVIS HERNÁN VERGARA MENDOZA
VOCERO PARLAMENTARIO TITULAR
BANCADA "ACCIÓN POPULAR"

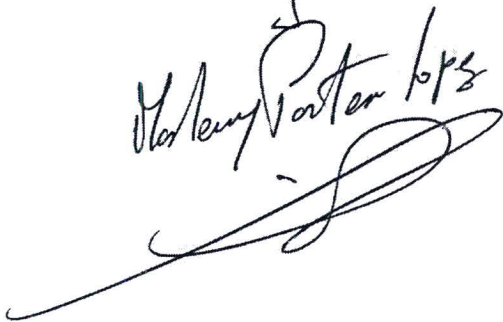

SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

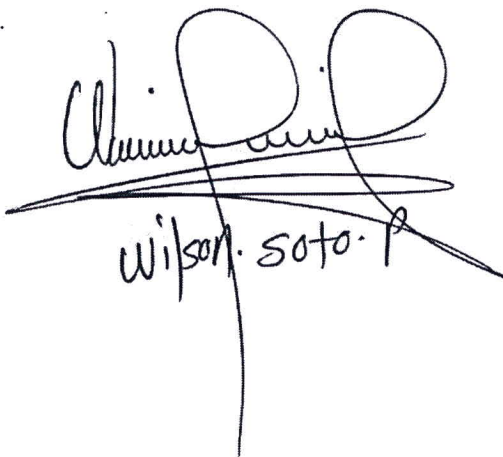

Karl Z. Favela
Favela


Chris Vergara M.


Darwin Aguirre


Congreso de la República
Illich Freddy Lora
Congresista
Acción Popular


Henry Porter Lopez


Wilson Soto



I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa legislativa tiene por objeto, declarar de interés nacional y necesidad pública la creación, construcción e implementación del parque científico – tecnológico del Nororiente peruano en la provincia de Jaén, departamento de Cajamarca, bajo la administración del CONCYTEC, Gobierno Regional de Cajamarca y las Universidades del departamento de Cajamarca.

Es sabido que el desarrollo de un país tiene base en diversas columnas, pues así, tenemos que la ciencia y la tecnología son de suma importancia y fundamental para la prosperidad; por ello, se debe invertir en investigación, desarrollo tecnológico, así como en medios y equipos tecnológicos, y propiciar que el personal se dedique a la investigación.

En ese contexto, tenemos una alternativa para impulsar el desarrollo de nuestro país a través de la creación, construcción e implementación de parques científicos y tecnológicos. Los parques Científicos y Tecnológicos (PCyT) están en constante evolución por todo el mundo.

Los Parque Científicos y Tecnológicos, se caracterizan porque cuentan con Incubadora de Empresas de Base Tecnológica (IEBT), Núcleo de Desarrollo Social e Educativo (NUDESE), entorno privilegiado de emprendimiento, investigación, desarrollo e innovación, cuentan con un Parque Tecnológico (tecnoPARQ), Central de Empresas Juniores (CEMP),¹ tal como lo muestra el Centro Tecnológico de Desarrollo Regional de Vicos de la Universidad Federal de Vicos (UFV) en Brasil, esta a su vez, tiene como misión fomentar la interacción entre la academia, el sector público, la empresa privada y la sociedad, generando espacios para el desarrollo de su región.²

En la revista de Perú Debate 2021, mencionaron que el país enfrenta desafíos en materia de ciencia, tecnología e innovación y que su inversión en investigación y desarrollo no sobrepasa del 0.12% del PBI, a diferencia de otros países como Brasil que invierte más del 1% o Corea del Sur 4% de su PBI en ciencia, tecnología e innovación. Además, sugieren que para enfrentar esta situación se deben realizar tres perspectivas: 1) Mejorar la articulación y gobernanza de los diversos actores del sistema. 2) Incrementar el presupuesto de manera sostenida durante los próximos 5, 10, 15 años. 3) Mejorar el diseño de los instrumentos de políticas, que permitan atender los desafíos nacionales y subnacionales en esta materia. Propone que al primer año se debe contar con programas regionales implementados al menos en 8 regiones del país que fomente la Ciencia, Tecnología e Innovación, generando evidencia en la toma de decisiones y llegar al 03% del PBI en 5 años, 0.62% del PBI a los 10 años y de esta manera tener algunos instrumentos para resolver los grandes desafíos del país.³

¹ Gamarra, Oscar (2021). Parque Científico Tecnológico. Universidad Nacional de Jaén.

² Centro Tecnológico de Desarrollo Regional de la Universidad Federal de Vicos (UFV). (<http://www.centev.ufv.br/en-US/about-us>).

³ Corilloclla, Pavel, CTI del Centro de Estudios Económicos & Desarrollo Empresarial - CEEDE PerúDebate2021. <https://www.youtube.com/watch?v=TMbWZ7eXpig&t=15s>



El Departamento de Cajamarca tiene una población de 1'341,012 habitantes, siendo sus provincias de mayor población Cajamarca con 348,433 habitantes, Jaén con 185,432 habitantes y Chota con 142,984 habitantes. (INEI, 2017), cuenta con un potencial académico a diferencia de otros departamentos, debido a que en la región funcionan tres universidades nacionales.

En los últimos 10 años (2010 – 2020) la Universidad Nacional de Cajamarca cuenta con 11'273 profesionales titulados y 9985 estudiantes en el periodo 2022-I⁴, Universidad Nacional de Jaén con 384 profesionales titulados y 2090 estudiantes en el periodo 2022-I⁵, la Universidad Nacional Autónoma de Chota con 27 profesionales titulados⁶ y 1689 estudiantes en el periodo 2022-I, sin contar las universidades particulares e Institutos Superiores Pedagógicos, Tecnológicos y Centros Técnicos Productivos públicos y privados (15 Pedagógicos con 5969 alumnos, 55 Centros Técnico Productivos con 5498 alumnos, 47 tecnológicos con 13179 alumnos - Censo Educativo 2021⁷).

Todos estos estudiantes y profesionales egresados de las universidades e institutos superiores son un gran potencial para aportar en el desarrollo e innovación con ciencia y tecnología de nuestra región y por ende del país.

Ahora bien, el parque científico y tecnológico del Nororiente Peruano debe funcionar en la ciudad de Jaén del departamento de Cajamarca, debido a que se encuentra en pleno desarrollo ascendente siendo zona estratégica que conecta el sur del Ecuador con el Norte del Perú a través del IV eje vial del corredor Bioceánico, es la conexión con la Zona Franca de San Ignacio, cuenta con aeropuerto, es la central de desarrollo económico comercial y agrario como el café, existe una Cámara de Comercio organizado, accesos viales en buen estado, así como acceso a internet, hoteles, restaurantes, áreas, recursos naturales, diversas cooperativas y empresas nacionales e internacionales que mueven la dinámica económica del nororiente y el país.

MARCO NORMATIVO

➤ Constitución Política del Estado.

En el **Artículo 14**. Indica que la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad.

Es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país.
(...)

➤ Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales

⁴ Universidad Nacional de Cajamarca.

(<http://transparencia.unc.edu.pe/Academico/AcademicoNumeroEstudiantesPregradoFacultad>).

⁵ Universidad Nacional de Jaén. (<http://admision.unj.edu.pe/indicador/index/indicador.php>).

⁶ Instituto Nacional de Estadística e Informática (2020). (<https://m.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/university-tuition/>).

⁷ Ministerio de Educación – Estadística de la Calidad Educativa.
(<http://escale.minedu.gob.pe/web/inicio/padron-de-iiiee>).



La ley Orgánica establece y norma la estructura, organización, competencia y funciones de los gobiernos regionales. Define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.

Asimismo, establece que los gobiernos regionales se rigen por principios de competitividad e innovación, a la vez que les asigna la responsabilidad del diseño de políticas regionales de CTI (art.8º y 47º).

➤ **Ley 28303, Ley marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.**

Menciona el **artículo 2**. Que: El desarrollo, promoción, consolidación, transferencia y difusión de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Ctel), son de necesidad pública y de preferente interés nacional, como factores fundamentales para la productividad y el desarrollo nacional, en sus diferentes niveles de gobierno.

➤ **Ley 28522, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) y su reglamento.**

Crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) destinado a conducir y desarrollar la planificación concertada como instrumento, técnico de gobierno y de gestión pública, orientador y ordenador de acciones necesarias para lograr el objetivo estratégico de desarrollo integrado del país. Norma la finalidad, naturaleza, ámbito, relaciones, organización y las funciones de los órganos que lo conforman en el marco de la Constitución Política del Perú y la ley. (...)

➤ **Ley 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica**

La presente ley en su **artículo 4**, menciona que: el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica tiene por finalidad normar, dirigir, orientar, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica y promover e impulsar su desarrollo mediante la acción concertada y la complementariedad entre los programas y proyectos de las instituciones públicas, académicas, empresariales, organizaciones sociales y personas integrantes del SINACYT.

➤ **Ley 30806, ley que modifica diversos artículos de la Ley 28303, Ley marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica**

El numeral 23, del Anexo 1, brinda la definición de parque científico tecnológico:

Las Actividades de Ciencia y Tecnología, son aquellas actividades sistemáticas, estrechamente relacionadas con la generación, producción, difusión y aplicación del conocimiento científico y técnico en todos los campos de la ciencia y la tecnología. Incluyen actividades tales como:

- Investigación y desarrollo experimental.
- Enseñanza y la formación científica – técnica.
- Servicios científicos y tecnológicos.



- **Resolución de Presidencia 214-2018-CONCYTEC-P** que aprueba los “Lineamientos técnicos para la ejecución de proyectos de ciencia, tecnología e innovación tecnológica financiera con recursos públicos provenientes del canon en universidades públicas”.
- **Resolución de Presidencia 216-2019-CONCYTEC-P** que formaliza la aprobación de los “Lineamientos Técnicos para Parques Científicos Tecnológicos en el Perú”.

ANTECEDENTES DE CREACIÓN DE PARQUES CIENTÍFICO, TECNOLÓGICOS E INDUSTRIAL EN EL PERÚ

En el Perú, existen iniciativas legislativas y académicas para la creación de parques científicos y tecnológicos, entre ellas planteadas por las universidades y declaradas de interés nacional por DS. N°053-2016-PCM y por Ley bajo los lineamientos que emita el CONCYTEC tales como:

- Parque Científico y Tecnológico del Centro de Innovación Científica, Ecológica y Académica de la Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- Parque Científico, Tecnológico y Social de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- En el año 2019, mediante Ley 30964 se declaró de necesidad pública la creación e implementación del “Parque Científico – Tecnológico del Centro”, con sede principal en el distrito de El Tambo, provincia de Huancayo, departamento de Junín.
- Ley 31394, Ley que declara de interés nacional la creación, construcción e implementación del parque científico, tecnológico de Puno (18.01.2022).
- Ley 31408, Ley que declara de interés nacional la creación, construcción e implementación del parque científico, tecnológico e industrial de Pasco (08.02.2022).
- Ley 31409, Ley que declara de interés nacional la creación, construcción e implementación del parque científico, tecnológico de Amazonas (08.02.2022).
- Ley 31555, Ley que declara de interés nacional la creación, construcción e implementación del parque científico, tecnológico de Piura, en el departamento de Piura (12.08.2022).

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INOVACIÓN EN EL PERÚ⁸.

⁸ Corilloclla, Pavel. (2021). Debate Perú 2021, propuestas hacia un mejor gobierno. Centro de Estudios Económicos y Desarrollo Empresarial, organizado por Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES), Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú (EGPP-PUCP), Instituto de Estudios Peruanos (IEP), Asociación Civil Transparencia, Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico (CIUP), IDEA Internacional. Primera edición.



- La economía en el Perú ha decrecido en los últimos años, debido a la baja productividad. El país enfrenta grandes desafíos, entre ellos el cambio climático, las desigualdades sociales, problemas sanitarios causados por la pandemia.

La inversión en ciencia, tecnología e innovación (CTI) ayuda en el crecimiento de la productividad de las economías y las empresas; es decir, el conocimiento, la tecnología y la innovación se han convertido en insumos esenciales para enfrentar los desafíos mencionados y transitar hacia una sociedad del conocimiento.

El Perú cuenta con una inversión en investigación y desarrollo (I+D), muy por debajo de los países de la región y de la OECD, manteniendo una inversión de 0.12% del PBI en investigación y desarrollo en los últimos años. Por ello que en el DEBATE 2021 – PERÚ “*Promoviendo el desarrollo basado en la ciencia, tecnología e innovación*”, propuestas hacia un mejor gobierno, en el marco de análisis considera tres niveles de acción de la política de CTI:

- (i) La gobernanza y articulación del sistema;
- (ii) El financiamiento de las actividades de CTI; y
- (iii) La ejecución y las capacidades para estas actividades. Identifican brechas y retos en cada nivel, de definen objetivos de política y se proponen acciones concretas a ser impulsadas desde el gobierno y otros actores, en los próximos (5) años.

Es decir, propone un enfoque de promoción de la CTI basado en las capacidades de los actores y en el balance entre todas las áreas del conocimiento bajo el enfoque de innovación “proceso de aprendizaje interactivo” y una nueva perspectiva para el diseño e implementación de programas e instrumentos de política, para responder los grandes desafíos nacionales y subnacionales, con mayor alcance en términos de tamaño y plazos de financiamiento.

- En los años 2000 – 2019, la economía peruana creció con una tasa promedio anual de 4.8%, decreciendo en los últimos años sumado la pandemia. Este decrecimiento se debe a varios factores como la disminución de la productividad, que tiene su correlato en la poca importancia e inversión en ciencia, tecnología e innovación (CTI). El buen desempeño macroeconómico del Perú en las últimas décadas pasadas no se reflejó en inversiones para mejorar las capacidades de innovación y competitividad (OECD,2015; United Nations, 2011; World Bank, 2015).
- La inversión del Perú ha mantenido una inversión del 0.12% del PBI en investigación y desarrollo (I+D) en los últimos años, a diferencia de los años 70` que alcanzó el 0.36% del PBI, ubicándolo muy por debajo de muchos otros de la región y lejos de las economías más desarrolladas.

Se puede observar que, en la población económicamente activa en el Perú, existe una baja disponibilidad de investigadores, es decir que, por cada mil personas, estadísticamente existen 0.33 investigadores. En la actualidad en la sociedad del conocimiento, la información y el conocimiento se han convertido en los insumos



principales de desarrollo económico y bienestar social, por lo que no solo se requiere el uso de instrumentos tecnológicos como computadoras e internet, sino principalmente en la educación de las personas y en la producción de nuevos conocimientos, desarrollo de capacidades y propuestas de solución de problemas.

Un claro ejemplo exitoso son los países del Asia ante los desafíos que presentó la pandemia en aplicar sus conocimientos, capacidades tecnológicas e innovación; es por ello, importante consolidar esfuerzos para mejorar la productividad y competitividad del país, teniendo alternativas para superar los grandes retos nacionales y globales, como el efecto al cambio climático, las desigualdades y las consecuencias de la pandemia.

La promoción de la CTI bajo un enfoque sistémico necesita políticas integrales que promuevan de manera articulada estas actividades, considerando factores de los sistemas de innovación que pueden ser agrupados en tres componentes: (i) gobernanza y articulación del sistema; (ii) financiamiento de la CTI; (iii) las capacidades de los actores involucrados en la generación, difusión y uso del conocimiento, la tecnología y la innovación. Para implementar la CTI en el Perú, de acuerdo con diversos autores referentes a este campo se deben considerar elementos (organizaciones) y actores referentes dentro del sistema de innovación tales como: subsistemas de ciencia (centros o institutos de investigación), el subsistema educativo (universidades, institutos de educación superior, graduados, ingenieros, etc.), el subsistema financiero (capital de riesgo), el sector privado (empresas, gremios intermediarios de innovación) y el sector público que define e implementa las políticas en este campo. Cada subsistema opera con lógicas distintas, pero con espacios de intersección y complementariedades que brindan al todo la característica de un sistema. En este sistema, los avances de la innovación van acompañados por la evolución de la tecnología, las estructuras del mercado y los cambios institucionales.

- En la actualidad, el Perú aún no cuenta con ningún parque científico tecnológico en funcionamiento. Tal situación se puede atribuir a diversos factores entre ellos, la falta de financiamiento por parte del gobierno, tanto a mediano plazo como a largo plazo, la multiplicidad de actores involucrados los cuales no se encuentran articulados de manera óptima; lo que, a su vez, se relaciona con una deficiente vinculación entre la formación de capital humano y la producción de conocimiento, por un lado, y las necesidades de la industria y del mercado en general, por el otro lado. Adicionalmente, las limitadas capacidades para la generación de innovaciones representan uno de los principales desafíos para la sociedad peruana. Definitivamente, la vinculación entre los diversos actores relacionados con la generación de conocimiento y de innovación está ampliamente justificada en la literatura⁹.

PARQUES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS

⁹ Entre otros, la teoría de la Triple hélice (Etzkowitz & Zhou, 2017) y la teoría de los Sistemas de Innovación (Bergek et al. 2015).



¿Qué es un parque científico y tecnológico?

- “Los parques científicos y tecnológicos son espacios e instalaciones de gran calidad donde se estimula y gestiona el flujo de conocimiento y tecnología entre universidades e instituciones de investigación, empresas y mercados.

Impulsan la creación y el crecimiento de empresas innovadoras mediante mecanismos de incubación y de generación centrífuga (spin-off) y proporcionan a otros servicios de valor añadido.

Generan conocimiento, empresas innovadoras y redes de colaboración”¹⁰.

- “Un parque científico es una organización gestionada por profesionales especializados cuyo objetivo principal es aumentar la riqueza de su comunidad mediante la promoción de la cultura de innovación y competitividad de sus empresas asociadas e instituciones basas en el conocimiento. Para que estos objetivos puedan cumplirse, un parque científico gestiona el flujo de conocimientos y tecnología entre universidades, instituciones de I+D, empresas y mercados; facilita la creación y el crecimiento de empresas basadas en la innovación a través de procesos de incubación y spin-off; y proporciona otros servicios de valor agregado junto con espacio e instalaciones de alta calidad”¹¹.
- “Un parque científico tecnológico constituye una organización promotora, dentro de la sociedad del conocimiento, de las interacciones que apoyan y promueven el desarrollo tecnológico, fomentando la investigación y el desarrollo, e incentivando la atracción de empresas de base tecnológica, con el propósito de facilitar la innovación y contribuir a la creación de ecosistemas de innovación y de negocios”¹².
- “En el siglo XXI, la nueva generación de parque científico y tecnológico está más orientada hacia la innovación, el desarrollo tecnológico y la comercialización de nuevos conocimientos; y hacia la adopción de estrategias de gestión promotoras del intercambio de conocimientos y la difusión de tecnología, en función de planes establecedores de relaciones con organizaciones públicas de investigación, profesionales de la industria científica y la comunidad inversora”¹³.
- “Los parques científicos y tecnológicos son espacios de contribuir, significativamente, al crecimiento y transformación de las regiones, proporcionando un entorno adecuado para que los recursos científicos y tecnológicos de las universidades puedan nutrir con éxito a las empresas de base tecnológica. En tal sentido, apoyan la creación de una masa crítica de servicios y otros mecanismos de apoyo ofrecidos en la región, facilitan la creación de redes y los intercambios entre la universidad de investigación local, investigadores,

¹⁰ <https://www.tecnogetafe.es/el-parque/que-es-un-parque-tecnologico/>

¹¹ Asociación Internacional de Parques Científicos (IASP).

¹² Las Naciones Unidas y la UNCTAD.

¹³ UNIDO, 2021



ingenieros y empresarios y, por lo tanto, son un activo importante en el desarrollo local¹⁴.

- La ley 30806, Ley que modifica diversos artículos de la Ley 28303, Ley marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, define en el glosario de términos, a los parques científicos tecnológicos como:

Espacios geográficos especiales con vínculos formales con una o más universidades, además de otras instituciones públicas y privadas, que buscan promover la innovación basándose en el conocimiento científico y tecnológico en aras de contribuir a la mejora de la productividad y competitividad empresarial. Asimismo, es en estos espacios donde se concentran la oferta y la demanda de bienes y servicios tecnológicos, así como donde se desarrollan actividades de innovación.

Requiere de una organización, con personería jurídica, que lo gestione, conformada por profesionales especializados, quienes estimulan y gestionan el flujo de conocimiento y tecnología entre universidades, instituciones de investigación, empresas y mercados. Impulsan también la creación y crecimiento de empresas innovadoras mediante mecanismos de incubación o resulta de la extensión de la actividad económica de alguna empresa existente; y proporcionan otros servicios de valor añadido, así como uso del espacio e instalaciones de gran calidad.

Teorías de la creación de parques científicos y tecnológicos en el Perú¹⁵

a) Teoría evolucionista:

“Bajo el enfoque sistémico y dinámico de la teoría evolucionista la actividad innovadora se concibe como resultado de la interacción entre factores por el lado de la oferta y por el lado de la demanda de innovaciones (Dosi,1984), es decir, se complementan otros dos enfoques (...)

En ese contexto, los parques científicos tecnológicos constituyen un punto de contacto entre la comunidad investigadora y el sector empresarial, principalmente, porque incluyen en sus espacios a gran parte de los agentes presentes en el sistema de innovación los cuales participan de diversas redes formales e informales; donde están presentes las fuerzas que impulsan las innovaciones, tanto del lado de la oferta como por el lado de la demanda”.

Imagen 1

Parque Científico Tecnológico en la Teoría Evolucionista

¹⁴ Estudio de la Comisión Europea, 2013.

¹⁵ Lineamientos Parques Científicos y Tecnológicos en el Perú, Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, Lima 20019.

Teoría Evolucionista



Modelos de innovación

Fuente: Herrera et al. (2015) Malerba&Orsenigo (1997), Dosi (1984), Nelson & Winter (1982) y Schmookler (1962), citado por CONCYTEC

b) Teoría de la Triple hélice:

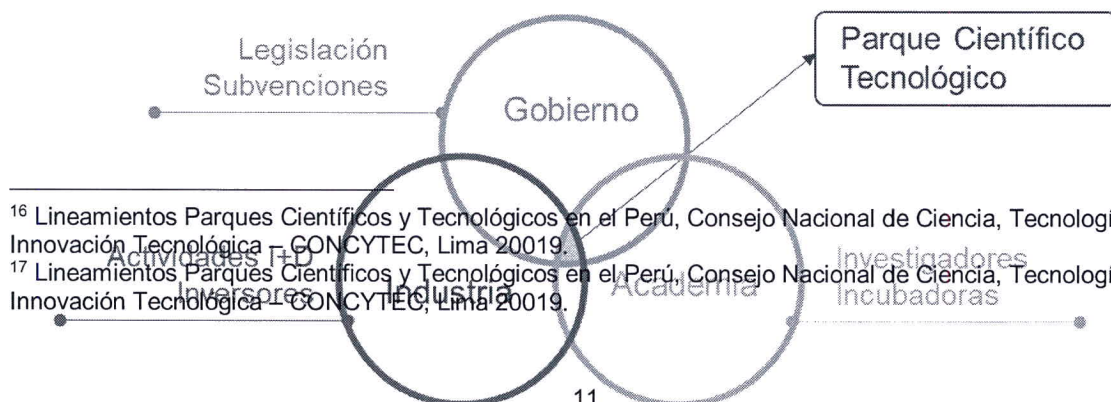
“Esta teoría contempla un modelo de innovación que fomenta el desarrollo económico y social mediante un conjunto de interacciones entre la academia, la industria y los gobiernos, donde estos tres componentes constituyen la triple hélice. La universidad como primera hélice, las empresas y la industria como segunda hélice, y el gobierno como tercera hélice (...).¹⁶

Además, este modelo describe como la innovación está guiada, cada vez en mayor grado, por la interacción entre la universidad, la industria y el gobierno. Por ello, acorde al aumento de la participación de la universidad en la configuración del sistema de innovación, y sus relaciones dinámicas con la industria y el gobierno, los parques científicos tecnológicos han adquirido un mayor protagonismo constituyéndose en un escenario óptimo para la aplicación de un modelo de triple hélice y por consiguiente el proceso de capitalización del conocimiento (Adán, 2012; Etzkowitz, 2002)”.¹⁷

Imagen 2

Parque Científico Tecnológico en la Triple Hélice

Teoría de la Triple Hélice



¹⁶ Lineamientos Parques Científicos y Tecnológicos en el Perú, Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, Lima 20019.

¹⁷ Lineamientos Parques Científicos y Tecnológicos en el Perú, Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, Lima 20019.



Fuente: Herrera et al. (2015), Erosa (2012), Adán (2012) y Etxzkowitz (2002), citado por CONCYTEC.

CASOS DE ÉXITO INTERNACIONAL

a) Parque Científico y Tecnológico de la Universidad Técnica Particular de Loja (PCyT UTPL)

Es un ecosistema de ciencia, tecnología innovación y emprendimiento que, en articulación con el sector productivo del hermano país del Ecuador, impulsa la investigación, el desarrollo tecnológico, la transferencia, la creatividad y la generación de empresas. La misión de esta universidad se enfoca en integrar y potenciar las competencias humanas, técnicas y de investigación de los estudiantes, graduados, grupos de investigación y empresarios, así como de la infraestructura física, científica y tecnológica con la que cuenta la UTPL con el fin de acelerar el desarrollo económico de esta región del sur del Ecuador, el crecimiento del capital intelectual y la transferencia de conocimiento a la sociedad.¹⁸

b) Parque Científico Tecnológico del Estado de Yucatán en México

Creada en el 2008 por decisión de política pública comprometida con el tránsito a la economía del conocimiento y por iniciativa del Poder Ejecutivo estatal; alberga Centros de Investigación e Instituciones de Educación Superior, así como empresas privadas que comparten el objetivo de trabajar coordinadamente para impulsar el desarrollo de la región basado en el conocimiento científico, el desarrollo tecnológico y la innovación en sectores estratégicos. Además, promueve la integración de los actores de la triple hélice (sector académico, gubernamental y empresas privadas) de esta manera contribuir a la formación de capital humano en áreas estratégicas y dinamizar el desarrollo sustentable aprovechando el conocimiento científico y el desarrollo tecnológico. En los últimos años ha implementado una serie de proyectos alineados a los sectores estratégicos definidos como prioritarios para el Estado: 1) Agrobiotecnología, 2) Agua, 3) Ecología Marina, Acuicultura y Pesca Sustentable, 4) Energías, 5) Salud y Enfermedades Tropicales, 6) Física, Materiales y Nanomateriales, 7) Polímeros, 8) Tecnologías de la Información, Comunicación Electrónica y Telecomunicaciones, 9) Tecnologías para la Sustentabilidad.¹⁹

¹⁸ Parque Científico y Tecnológico de la Universidad Técnica Particular de Loja. (<https://parquecientifico.utpl.edu.ec/es/acerca>).

¹⁹ Parque Científico y Tecnológico de Yucatán (<https://pcty.com.mx/historia/>).



c) La Universidad Estatal de Campinas (UNICAMP), es una de las Universidades públicas del Estado de Sao Paulo en Brasil

Que cuenta con el parque Científico y Tecnológico de UNICAMP que se inició en el 2008, del cual ha venido evolucionando y consolidándose como un ecosistema especializado en la transferencia de conocimientos y la innovación, en el cual sus ambientes permiten que estudiantes e investigadores trabajen junto a empresas incubadas, startups y laboratorios de I+D y generar conocimiento aplicado a prácticas tecnológicas emergentes en diversos segmentos e industrias. Esta red de talentos actúa como catalizador de nuevas ideas y negocios, creando un vínculo importante entre el ambiente académico y el mercado, y facilitando la colaboración con la Unicamp.²⁰

d) El Centro de Innovación “Ciudad del Saber” Panamá.

Es una comunidad innovadora, que imagina, investiga, aprende, enseña, experimenta, inventa, crea e inspira que funciona en Panamá como entidad privada y sin fines de lucro, encargada de liderar el proyecto: “la Fundación Ciudad del Saber” que tiene como misión, ser una comunidad innovadora que impulsa el cambio social a través del humanismo, la ciencia y los negocios, tiene también una visión de un futuro próspero, inclusivo, democrático y sostenible, para su país y el mundo. Este proyecto nace de la idea de un grupo de empresarios panameños en 1993, con la idea de crear una plaza socrática en las instalaciones de las Áreas Revertidas (antigua Zona del Canal), recibiendo al año siguiente el respaldo de su gobierno, creándose en julio de 1995. A través del Decreto Ley N°6 de 1998 – Panamá, el Estado dispuso traspasar a la Fundación Ciudad del Saber 120 hectáreas y más de 200 edificios del antiguo fuerte Clayton. Actualmente la Fundación trabaja para traer y establecer en el campus a empresas innovadoras, centros de investigación y de capacitación, programas académicos y los más importantes organismos y ONGs internacionales. Actualmente es la sede de empresas e instituciones dedicadas a la investigación y desarrollo en sectores como tecnología de la información, la gestión ambiental, las biociencias, la logística o la seguridad alimentaria.²¹

DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Se encuentra ubicado al norte del Perú y colinda con los departamentos de Piura, Lambayeque, La Libertad y Amazonas, asimismo tiene frontera con Ecuador, cubre una superficie de 33 318 Km² que representa el 2,6 por ciento del territorio Nacional, limita con el Norte con la República del Ecuador, por el este con el departamento de Amazonas, por el sur con la Libertad y por el oeste con Lambayeque y Piura. Políticamente está dividido en 13 provincias y 127 distritos y su capital es la Provincia de Cajamarca.

La Cordillera de los Andes, que divide a su territorio en dos vertientes hidrográficas: la del Pacífico y la del Atlántico, lo que le permite disponer de una topografía muy variada, con elevaciones de terreno que oscilan entre 150 y 4,496 msnm. Debido a la presencia de la

²⁰ Parque Científico y Tecnológico de UNICAMP. (<https://parque.inova.unicamp.br/sobre/>).

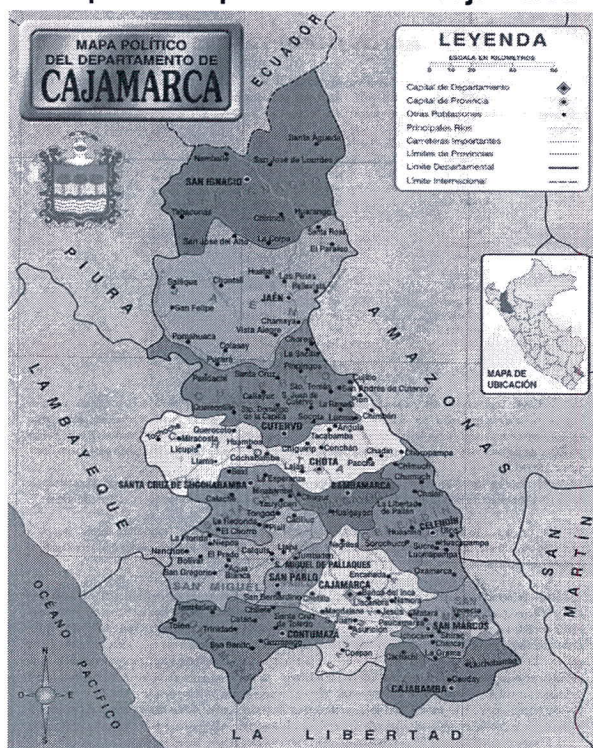
²¹ Parque Científico y Tecnológico de Yucatán. (<https://pcty.com.mx/historia/>).

depresión de Huancabamba, ubicada en 6° 30' de latitud sur y 79° 00' de longitud oeste, dispone de 27 de las 84 zonas de vida a nivel nacional y se constituye en una zona de transición entre el ecosistema de jalca al sur y el de páramo al norte de dicha depresión.

Esto favorece a la región, que es por ello el segundo departamento con mayor número de especies endémicas de flora del Perú: 948, de las cuales 296 especies son únicas de Cajamarca.²²

Imagen 3

Mapa del Departamento de Cajamarca



Fuente: Gobierno Regional de Cajamarca

Cuadro 1

Población del departamento de Cajamarca

Departamento de Cajamarca				
Nº	Provincia	Hombres	Mujeres	Total
1	Cajamarca	166,733	181,700	348,433
2	Jaén	93,821	91,611	185,432
3	Chota	68,227	74,757	142,984
4	San Ignacio	67,797	62,823	130,620
5	Cutervo	59,608	61,115	120,723
6	Celendín	38,180	40,904	79,084
7	Hualgayoc	37,568	40,376	77,944
8	Cajabamba	37,220	38,467	75,687
9	San Marcos	23,638	24,465	48,103
10	Santa Cruz	18,738	18,426	37,164

²² <https://www.regioncajamarca.gob.pe/portal/mn/20>. Gobierno Regional de Cajamarca



11	Contumazá	13,792	13,901	27,693
12	San Miguel	46,043	22,298	23,745
13	San Pablo	10,014	11,088	21,102
Total (Habitantes)		657,634	683,378	1'341,012

Fuente: INEI 2017.

El producto bruto interno del departamento de Cajamarca en sus actividades productivas destaca la agricultura, ganadería, caza y silvicultura, la extracción de petróleo, gas y minerales, construcción entre otros.

Tabla 1

PBI de Cajamarca, según actividades económicas 2015 - 2020²³

Actividades	2015	2016P/	2017P/	2018E/	2019E/	2020E/
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	1 882 025	1 966 535	2 009 778	2 055 747	2 255 299	2 250 696
Pesca y Acuicultura	979	1 507	1 842	1 927	727	718
Extracción de Petróleo, Gas y Minerales	3 759 312	3 406 530	3 692 277	3 563 289	3 632 025	3 416 865
Manufactura	837 824	859 797	862 787	853 915	883 324	776 672
Electricidad, Gas y Agua	231 901	229 047	299 379	297 654	358 653	353 591
Construcción	1 342 951	1 340 353	1 478 393	1 628 873	1 819 423	1 931 418
Comercio	1 174 821	1 223 927	1 298 943	1 357 240	1 409 272	1 307 708
Transporte, Almacén, Correo y Mensajería	592 629	633 734	643 124	626 140	671 885	671 468
Alojamiento y Restaurantes	364 523	394 231	424 118	450 421	470 936	246 484
Telecom. y Otros Serv. de Información	194 128	208 663	234 063	241 068	253 701	259 652
Administración Pública y Defensa	1 111 560	1 178 039	1 235 731	1 294 747	1 320 458	1 458 063
Otros Servicios	2 946 127	3 200 496	3 486 018	3 770 467	3 977 024	3 983 035
Valor Agregado Bruto	14 438 780	14 642 859	15 666 453	16 141 488	17 052 727	16 656 370

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e informática

PROVINCIA DE JAÉN

Jaén está ubicada al nororiente peruano y es una de las provincias más importantes del departamento de Cajamarca, destaca por el desarrollo en el comercio, agricultura y crecimiento poblacional, así como por ser una de las provincias nexo principal al IV eje vial, con un territorio de 5,232.57 km, que equivale al 15.71% del territorio regional, alberga a 183,634 habitantes, esto es el 13,23% de la población regional, la conforman 12 distritos incluido el distrito capital. Jaén se Independizó del yugo español el 04 de junio de 1821 como ciudad independiente. Además, la provincia cuenta con una serie de infraestructuras para el desarrollo económico y la prestación de servicios, incluyendo espacios educativos universitarios y no universitarios.

²³ <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/pbi-de-los-departamentos-segun-actividades-economicas-9110/>

La provincia de Jaén destaca en la agricultura, por el cultivo del Café, que otorga al departamento de Cajamarca como el tercer productor nacional después de los departamentos de San Martín y Junín; asimismo, es una de las más importantes en el cultivo de arroz, contribuyendo junto a la provincia de San Ignacio el 85% del cultivo de toda la región, que es el 13,1% al VBP agrícola departamental.

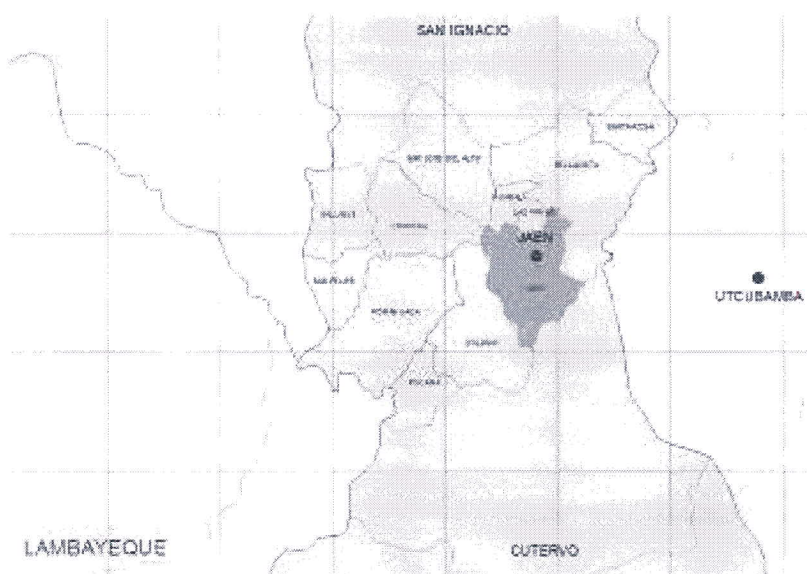
Cabe destacar el aeropuerto de Shumba denominado actualmente “Fernando Belaúnde Terry”, que ha significado un hito importante para la articulación de la zona norte de la región con la ciudad de Lima y otras ciudades de nuestro país; ello contribuye al fortalecimiento y desarrollo del circuito turístico nor oriental (Jaén – Chachapoyas). Así tenemos como referencia que en el año 2020 movilizó un flujo de 92,1 mil pasajeros. En cuanto al movimiento de carga, ésta ha disminuido en los últimos años y ha pasado de 582 mil toneladas en 2011 a 376 mil toneladas de carga en 2020²⁴

Geográficamente el distrito de Jaén se divide en dos zonas:

- Rural: 11 centros poblados: Chamaya, Tabacal, Vista Alegre de Zonanga, Valillo, San Martín de Porres, La Virginia, Chamba Montera, San Miguel de las Naranjas, Granadillas, Palma Central y La Cascarilla.
- Urbana: integrado por habilitaciones urbanas, urbanizaciones y sectores

Mapa 2

Ubicación geográfica de Jaén



Fuente: Plan de desarrollo urbano de la ciudad de Jaén 2013 – 2025

²⁴ <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Trujillo/cajamarca-caracterizacion.pdf> pag.09



Tabla 03

Población de la Provincia de Jaén²⁵

Nº	Distrito	Hombres	Mujeres	Total
1	Jaén	46,876	47,277	94,153
2	Bellavista	8,039	7,408	15,447
3	Colasay	5,314	4,924	10,238
4	Santa Rosa	5,237	4,766	10,003
5	Chontalí	5,030	4,780	9,810
6	Pomahuaca	4,231	4,113	8,344
7	Huabal	3,918	3,724	7,642
8	Sallique	3,582	3,451	7,033
9	San José del Alto	3,580	3,380	6,960
10	Pucará	3,400	3,434	6,834
11	San Felipe	2,430	2,263	4,693
12	Las Pirias	2,184	2,091	4,275
Total (Habitantes)		93,821	91,611	185,432

Fuente: INEI 2017

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

Tiene como misión ser una institución pública con identidad propia, capital humano calificado y nivel tecnológico avanzado, capaz de administrar y brindar con calidad recursos y servicios públicos, propiciar condiciones favorables para el desarrollo de la inversión privada y liderar procesos de concentración con la sociedad civil, en el marco de una efectiva lucha contra la pobreza y la defensa del medio ambiente y sus recursos,²⁶

Cuenta con capacidad económica e independencia administrativa en cuanto a sus funciones ejecutivas, además de coordinar y trabajar articuladamente con los gobiernos locales, trabajando por el desarrollo de los pueblos, de tal manera que tiene la capacidad de *promover políticas sostenibles de desarrollo e innovación, convirtiendo el nororiente peruano y la región de Cajamarca, es decir convertir la región en un centro potencial de atracción y creación de nuevos emprendimientos dedicados a la asociatividad, cooperativismo, empresarial, en el fortalecimiento de las cadenas productivas del sector agrario, forestal, recursos naturales, agroindustrial, industria y desarrollo tecnológico para la creación del Parque Científico y Tecnológico del Nororiente Peruano – PCT-NOP.*

UNIVERSIDADES EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

²⁵ https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1541/index.htm

²⁶ Gobierno Regional de Cajamarca. (<https://www.regioncajamarca.gob.pe/portal/mn/14>).



Contamos con cuatro (4) universidades nacionales que pueden contribuir y garantizar el funcionamiento del *Parque Científico y Tecnológico del Nororiente Peruano – PCT-NOP* tales como:

a) **Universidad Nacional de Cajamarca:** Con un presupuesto (PIM), de s/137,182,384, en el año 2021²⁷. La comunidad universitaria en el periodo 2022-I²⁸ cuenta con 9,985 estudiantes y 10 facultades:

- Facultad de Ciencias Agrarias: con cinco escuelas profesionales (Agronomía, Ingeniería Forestal, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Ingeniería Ambiental, Ingeniería en Agronegocios).
- Facultad de Ciencias de la Salud: con tres escuelas profesionales (Enfermería, Obstetricia, Biología y Biotecnología).
- Facultad de Ciencias Veterinarias: con la escuela profesional de Medicina Veterinaria.
- Facultad de Ciencias Económicas, Contabilidad y Administración: con tres escuelas profesionales (Contabilidad, Economía, Administración).
- Facultad de Ciencias Sociales: con dos escuelas profesionales (Sociología Turismo y Hotelería).
- Facultad de Educación: con cinco escuelas profesionales (Lengua y Literatura, inglés, Matemática y Física, Ciencias Naturales, Química y Biología).
- Facultad de Ingeniería: con seis escuelas profesionales (Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Geológica, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería de Minas, Ingeniería Hidráulica).
- Facultad de Ciencias Pecuarias: con la escuela profesional de Ingeniería Zootecnista.
- Facultad de Medicina: con dos escuelas profesionales (Medicina Humana, Residencia Médico).
- Facultad de Derecho y Ciencias Políticas: con la escuela profesional de Derecho.

b) **Universidad Nacional de Jaén:** Con un presupuesto (PIM), de s/48,644,592, en el año 2021²⁹. La comunidad universitaria en el periodo 2022-I³⁰ con 2,090 estudiantes y 05 escuelas profesionales:

- Escuela Profesional de Ingeniería Civil.
- Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.
- Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias.
- Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental.
- Escuela Profesional de Tecnología Médica.

²⁷ Ministerio de Economía y Finanzas.

(<https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2021&ap=ActProy>).

²⁸ Universidad Nacional de Cajamarca.

(<http://transparencia.unc.edu.pe/Academico/AcademicoNumeroEstudiantesPregradoFacultad>).

²⁹ Ministerio de Economía y Finanzas.

(<https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2021&ap=ActProy>).

³⁰ Universidad Nacional de Cajamarca.

(<http://transparencia.unc.edu.pe/Academico/AcademicoNumeroEstudiantesPregradoFacultad>).



c) **Universidad Nacional Autónoma de Chota:** Con un presupuesto (PIM), de s/31,826,158, en el año 2021³¹. La comunidad universitaria en el periodo 2022-³² con 1,689 estudiantes y 04 facultades tales como:

- Facultad de Ciencias Agrarias: con dos escuelas profesionales (Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Forestal y Ambiental).
- Facultad de Ciencias Contables y Empresariales: con la escuela profesional de Contabilidad.
- Facultad de Ciencias de la Ingeniería: con la escuela de Ingeniería Civil.
- Facultad de Ciencias de la Salud: con la escuela de Enfermería.

d) **Universidad Nacional Tecnológica de Frontera San Ignacio de Loyola³³:** Recientemente promulgada, en proceso de implementación, con las siguientes facultades:

- Escuela Profesional de Contabilidad.
- Escuela Profesional de Administración de Empresas.
- Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.
- Escuela Profesional de Medicina Humana.
- Escuela Profesional de Enfermería.
- Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial.
- Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.
- Escuela Profesional de Ingeniería Forestal.

CÁMARAS DE COMERCIO EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

En el departamento de Cajamarca tenemos tres (3) Cámaras de Comercio organizadas: la Cámara de Comercio de Cajamarca³⁴, Cámara de Comercio de Jaén y cámara de Comercio Bambamarca – Hualgayoc, que son instituciones formadas con el fin de buscar crecimiento y la prosperidad del comercio, agricultura, artesanía, industria, entre otras actividades empresariales, que mueven la dinámica económica de la región.

Es así que en la **provincia de Jaén** tenemos una Cámara de Comercio, y además de ello, estratégicamente se encuentran instaladas empresas y cooperativas reconocidas a nivel nacional en la exportación de diferentes rubros, tales como el café, por ser una provincia que es el nexo entre la costa, sierra, selva, el sur del Ecuador, así como el interconector del IV eje vial en el marco del corredor bioceánico.³⁵

³¹ Ministerio de Economía y Finanzas.

(<https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2021&ap=ActProy>).

³² Universidad Nacional de Cajamarca.

(<http://transparencia.unc.edu.pe/Academico/AcademicoNumeroEstudiantesPregradoFacultad>).

³³ Torres, A. (10 de agosto de 2022). Presidencia del Consejo de Ministros del Perú. Cobertura Especial/Conferencia de Prensa. <https://www.facebook.com/PCMPERU/videos/5124888160971305>

³⁴ Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca. (https://camcajamarca.com.pe/camcaj_v1/nosotros/).

³⁵ Vela, Lindon (abril 2011). El Corredor Bioceánico Nor Oriental, como Eje articulador de la Integración macrorregional del norte y Nororiental del Perú. <https://core.ac.uk/download/pdf/16369326.pdf>



CONCLUSIONES:

- ✓ El sistema peruano de innovación se encuentra en una situación inicial de desarrollo, con una diversidad de actores que tienen funciones no bien definidas, teniendo en cuenta que la inversión pública y privada en innovación y desarrollo es baja y dependen ciertamente de sus políticas públicas.
- ✓ El sistema de innovación se estructura en los siguientes niveles: El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) como ente rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CINACYT), y varios sectores como el Ministerio de la Producción, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y el Ministerio de Educación, gobierno regional y local que cuentan con competencias en este ámbito.
- ✓ En la actualidad, el Perú aún no cuenta con ningún parque científico tecnológico en funcionamiento, por diversos factores, tales como la falta de apoyo del Poder Ejecutivo, especialmente del financiamiento.
- ✓ Es preciso incentivar el desarrollo de la ciencia y tecnología en diversas regiones de nuestro país, para promover el crecimiento económico y mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos en general y en el caso concreto de la provincia de Jaén, departamento de Cajamarca.
- ✓ El Parque Científico y Tecnológico del Nororiente Peruano debe funcionar en la ciudad de Jaén del departamento de Cajamarca, debido a que esta ciudad se encuentra en desarrollo ascendente y por ser zona estratégica que conecta el sur del Ecuador con el Norte del Perú a través del IV eje vial del corredor Bioceánico, así como por ser la conexión directa con la Zona Franca de San Ignacio, cuenta con aeropuerto, es la central de desarrollo económico comercial y agrario, cuenta con Cámara de Comercio organizado, accesos viales áreas de recursos naturales, entre otros, que permitirán el desarrollo.

II. ANÁLISIS COSTO - BENEFICIO

La presente propuesta legislativa es de carácter declarativo, no irroga gasto adicional al erario nacional y se implementará con los recursos que percibe las entidades públicas y privadas.

La implementación del Parque Científico y Tecnológico del Nororiente Peruano (PCT-NOP) ubicado en la provincia de Jaén, generará investigación y desarrollo tecnológico, con capacidad de adquirir tecnologías, conocimientos, medios, equipos tecnológicos, funcionando como un centro potencial de atracción y creación de nuevos emprendimientos dedicados a la asociatividad, cooperativas, empresarial para el fortalecimiento de las cadenas productivas, entre otros. Contribuirá en la generación de



empleo, reducción de brechas y sobre todo en el desarrollo socio - económico del nororiente peruano y el país.

La propuesta legislativa, hace un llamado al Poder Ejecutivo con la finalidad de que atienda la necesidad, cuyos beneficios serán:

- ✓ Convertir el nororiente peruano en un centro potencial de atracción y creación de nuevos emprendimientos para el fortalecimiento de la asociatividad, cooperativismo, empresarial, aprovechando las áreas naturales, sector agrario, forestal, agroindustrial e industria a través del fortalecimiento de la investigación, innovación, desarrollo tecnológico y la transferencia tecnológica en el nororiente peruano;
- ✓ Incrementar la capacidad científica y tecnológica para en diversos sectores de la región Cajamarca, específicamente en la provincia de Jaén.
- ✓ Impulsar el desarrollo de las empresas con base científica y tecnológica.
- ✓ Propiciar en los estudiantes, graduados y profesiones de la región Cajamarca, las actividades de investigación con metodologías especiales que permitan profundizar el conocimiento, impulsando el desarrollo de tecnologías.
- ✓ Fomentar el empleo en el departamento de Cajamarca, con base en conocimientos científicos y tecnológicos, entre otros.

III. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del Parque Científico y Tecnológico del Nororiente Peruano, en la Provincia de Jaén, departamento de Cajamarca, con la finalidad de priorizar la creación de este; y que el beneficio se verá reflejado en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos del departamento de Cajamarca y del país en general.

Por lo que, no se opone a ninguna norma constitucional, así como no modifica la legislación vigente, igualmente no modifica las competencias de los entes responsables ni elimina los requisitos en la normatividad vigente.

IV. VINCULACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

La propuesta legislativa guarda relación con el Acuerdo Nacional, en las siguientes políticas de Estado:

Política de Estado N°14. Acceso al empleo pleno, digno y productivo.

Política de Estado N°17. Afirmación de la economía social de mercado.

Política de Estado N°18. Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica.

Política de Estado N°20. Desarrollo de la ciencia y tecnología.

Política de Estado N°35. Sociedad de la información y sociedad de conocimiento



SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

Lima, agosto de 2022